



Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto de la Propuesta Regulatoria denominada **"ESTATUTO ORGÁNICO DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES."**

Ref. 41/0006/121222

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

C. P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Presente

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada **"ESTATUTO ORGÁNICO DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES"**, así como a su formulario de solicitud de exención de presentación del AIR, ambos instrumentos remitidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 12 de diciembre de 2022, a través del portal informático de este órgano administrativo desconcentrado¹.

Al respecto, de la lectura de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención de presentación del AIR, se observa que la misma tiene por objeto, actualizar la organización y funcionamiento de ASA, a fin armonizar las atribuciones de las unidades administrativas de ese organismo descentralizado.

Asimismo, se indica que dicho Estatuto fue aprobado por el Consejo de Administración, el 27 de junio de 2022, conforme al Acuerdo número CA-(JUN-22)-07.

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 23, 25, fracción II; 26, 27, fracción XI y 71, cuarto párrafo de la *Ley General de Mejora Regulatoria*² (LGMR), **resulta procedente la exención de presentación del AIR solicitada**; toda vez que, con la emisión de la Propuesta Regulatoria no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares; debido a que la Propuesta Regulatoria se ciñe al interior de ASA.

¹ <https://cofemersimir.gob.mx/>

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.

RSRS/MSC

Página 1 de 2



Por lo expuesto, ese organismo descentralizado podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Cabe señalar, que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la Propuesta Regulatoria en los términos en que le fueron presentadas, sin prejuzgar sobre cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en el artículo 8 de la LGMR.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en el artículo 9, fracciones VIII y XII del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*.³

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

³ Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado el 3 de marzo de 2006 y el 9 de octubre de 2015.

RSRS/MSC



Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra

De: Enrique Endoqui Espinosa <eendoque@asa.gob.mx>
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 12:49 p. m.
Para: Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra
Asunto: RE: Notificación de Pronunciamiento

Buena tarde;

Se acusa de recibo.

Saludos cordiales



Lic. Itzel Oliva García
Coordinación de la Unidad de Servicios Corporativos
Avenida 602, núm. 161, Zona Federal
Aeropuerto Internacional Ciudad de México
C.P. 15620, Venustiano Carranza, CDMX
Teléfono: +52 (55) 5133 1000, ext. 2558

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

De: Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra <ricardo.ruiz@conamer.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2022 08:46 p. m.
Para: Enrique Endoqui Espinosa <eendoque@asa.gob.mx>
CC: Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Marycruz Sanchez Cerrillo <marycruz.sanchez@conamer.gob.mx>; Abigail Montaña Sánchez <abigail.montano@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Brenda Anahi Castillo Martinez <bacastillom@asa.gob.mx>
Asunto: Notificación de Pronunciamiento

C. P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de mejora regulatoria que conduce esta CONAMER respecto de los anteproyectos y solicitudes que, las dependencias, organismos descentralizados y demás entidades gubernamentales sujetas a la Ley General de Mejora Regulatoria, remiten a este órgano desconcentrado.

En atención a lo anterior, tomando en cuenta las medidas adoptadas por la administración pública federal para la contención y mitigación del SARS2-CoV2 (COVID-19), por este medio hago llegar a usted el pronunciamiento que esta Comisión ha tenido a bien emitir respecto de la solicitud que se menciona a continuación:

1. CONAMER/22/6932.- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Lo anterior, en apego con lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19)*, **por lo que se solicita se sirva acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**

Agradeciendo por anticipado el apoyo brindado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



Mtro. Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra
Director de Enlace con los Sectores Energía, Infraestructura
Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios
y de Asuntos Jurídicos

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025
San Jerónimo Aculco, Magdalena Contreras
C. P. 10400, Ciudad de México
Tel. 55 5629 9500 Ext. 22618
✉ ricardo.ruiz@conamer.gob.mx

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria